

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de abril del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 1 uno de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a la primera sesión Extraordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 14 Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existiendo el quórum necesario, procedemos a desarrollar esta sesión y en consecuencia los acuerdos que tomen sean validos, siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Sr. Secretario proceda al desahogo del primer punto del orden del día. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Punto único: Informe que se rinde al Ayuntamiento por parte del C. Presidente Municipal sobre los hechos en los que perdiera la vida el Joven Mario Alberto Venegas Contreras. -----

TERCERO : Clausura de la Sesión. -----

Regidor Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González: Bien, proceda a poner en votación económica la orden del día. **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Ciudadanos Regidores, someto a su aprobación el orden del día que les fue leído, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General: Punto único: Informe que se rinde al Ayuntamiento por parte del C. Presidente Municipal sobre los hechos en los que perdiera la vida el Joven Mario Alberto Venegas Contreras. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** "H. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. En contestación a su atenta de fecha 27 de los corrientes, en que se me pide un informe pormenorizado de los hechos en que perdiera la vida el joven Mario Alberto Venegas Contreras y con la finalidad de no incurrir en subjetivismos, en vía de informe y por conducto del Lic. Higinio del Toro Medina Secretario General de este Ayuntamiento me permito entregar una copia certificada por este funcionario, para cada una de las fracciones partidistas de Regidores que integran este órgano de gobierno, de la a su vez copia certificada autorizada por el C. Secretario de la Agencia Investigadora Número III de esta Ciudad de actuaciones relativas a la averiguación previa que con motivo de los hechos en cuestión se abrió bajo el número 00560/2004/023-M03, para que si ustedes lo desean hagamos los comentarios correspondientes. Por otra parte me es grato comunicarles que ante la desinformación que existe al respecto, donde los comentarios y dichos han distorsionado la verdad, paso a darles a conocer la postura jurídica que la Administración a mi cargo ha dado a conocer a la ciudadanía y que se sujeta a los siguientes puntos: PRIMERO.- De conformidad a lo que dispone el párrafo primero del artículo 16 Constitucional, ante hechos como el que nos ocupa, las autoridades municipales solamente pueden hacer lo que en forma expresa les está facultado por la Ley. El artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en sintonía con el Artículo 21 de la Constitución General de la Republica establece que la investigación y persecución de los delitos del fuero común son facultad exclusiva del Ministerio Publico Estatal el cual será auxiliado por una corporación policial que estará bajo su autoridad y mando inmediato, por lo tanto al Ministerio Publico Auxiliado por la policía a su mando -que en nuestro caso es la Policía Investigadora-, le corresponde practicar las diligencias necesarias para esclarecer los hechos y fincar la probable responsabilidad de quien corresponda. Esto de acuerdo también a los artículos 3 fracciones II y III y el 20 de la nueva Ley Orgánica de La Procuraduría General de Justicia del Estado. SEGUNDO.- Nosotros como autoridad municipal, enteramos del hecho al Ministerio Publico a partir de las 04:00 hrs. Del 3 de abril de 2004, y fue abierta la

Averiguación Previa 000560/2004/2003-M03 por parte de la C. Agente del Ministerio Público Lic. Horalia Judit Sánchez Vázquez, adscrita a la Agencia Investigadora No. 3 de esta ciudad, quien a partir de ahí esta practicando las diligencias necesarias para acreditar si los hechos en que perdiera la vida el joven antes referido, son constitutivos de delito y en su caso para determinar responsabilidades. Reitero que yo, en mi calidad de Presidente Municipal, carezco de facultades para practicar diligencias o actuaciones porque estas corresponden al Ministerio Público. TERCERO.- Los elementos de la Policía Municipal a cargo de la barandilla, informaron de los hechos en cuestión a la Policía Investigadora quien a su vez los transmitió al Ministerio Público y con las propias actuaciones se demuestra que a la Fiscal que está conociendo de la averiguación, se le entregaron todos los objetos relacionados con el evento (las pertenencias con que contaba el fallecido al momento de su muerte y las agujetas con que se presume se produjo la asfixia que le trajo como consecuencia la pérdida de la vida). Independientemente de lo anterior, un servidor; por conducto del Director de Seguridad Pública presentó a declarar ante el Ministerio Público a todos los elementos de policía municipal que en alguna forma tuvieron relación con la detención e internamiento en la cárcel municipal, del joven antes mencionado. CUARTO.- Por lo que hace a las obligaciones que le impone la Ley a un Presidente Municipal para la averiguación de un delito, estas quedaron cumplidas desde el momento en que se presentaron ante el Ministerio Público todos los policías que en alguna forma intervinieron en la detención e internamiento a la cárcel municipal de Mario Alberto Venegas Contreras. A partir de ahí, el Ministerio Público es el único que puede determinar el aseguramiento de quien a su juicio pudiera tener responsabilidad en los hechos, así como ordenar la práctica de cualquier diligencia o diligencias de prueba que juzgue pertinentes. QUINTO.- Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 9-A de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, he delegado al Director Jurídico de este Ayuntamiento Lic. Antonio Emilio Flores Casillas, la facultad para que se practiquen las actuaciones administrativas tendientes a comprobar infracciones en que pudieran haber incurrido los servidores públicos que hayan intervenido en la detención y en el internamiento a la cárcel municipal del joven Mario Alberto Venegas Contreras y en su caso, éste funcionario tiene instrucciones de instaurar el procedimiento respectivo

en contra de quienes resulten implicados. Ya se han iniciado esas actuaciones, mas debo advertir que será hasta cuando se concluya la instrucción, que se pueda determinar el tipo de infracción en que pudieran haber incurrido los servidores públicos y en su caso la aplicación de la sanción correspondiente. De ellas, las más severas pudieran ser la degradación en el escalafón o jerarquía, o la destitución. La propuesta de tales sanciones corresponde a la Comisión de Honor y Justicia conforme a lo establecido por el artículo 51 del Reglamento Interior de Seguridad Publica. SEXTO.- El resultado de la autopsia practicada por el médico legista dependiente del Instituto Jalisciense de Ciencia Forenses del Gobierno del Estado (donde nuestra administración no tiene ninguna injerencia), dice textualmente "Que la muerte del C. Mario Alberto Venegas Contreras se debió a alteraciones causadas en los órganos interesados, por ASFIXIA POR AHORCAMIENTO y que se verificó dentro de los sesenta días de que fue lesionado". Por todo lo anterior hago un llamado a la sensatez para que se comprenda que lo que hemos hecho no es otra cosa que acatar las disposiciones de la Ley, por lo que son del todo incorrectas las aseveraciones que se vienen haciendo en algunas publicaciones en el sentido de que no estoy cumpliendo con mi obligación de sancionar a los policías involucrados en este hecho y que se está solapando a dichos servidores públicos. Una vez más lo reitero; todos los involucrados ya fueron presentados ante el Ministerio Público y es éste y sólo éste a quien le corresponde la investigación, la persecución de los delitos y la determinación de responsables." Este es el informe que les puedo rendir al respecto Ciudadanos Regidores y el Licenciado Higinio del Toro Secretario General del Ayuntamiento les entregará una copia de todo lo actuado a cada una de las fracciones representadas en este cuerpo colegiado, estoy a sus ordenes. También debo informarles que ayer después de la manifestación nos reunimos con una comisión de los manifestantes integrada por el Sr. Benjamín Venegas padre del Joven Mario Alberto, integrada también por el Licenciado Miguel Santana Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, con el dirigente de los maestros del Instituto Tecnológico, así como con el líder estudiantil y con un Tío del joven Mario Alberto, aquí en la oficina de presidencia y estuvimos platicando también me acompañó el Licenciado Flores Casillas, el Licenciado Higinio del Toro y el Síndico Municipal y estuvimos platicando con ellos y acordamos que le íbamos a dar un seguimiento mas puntual yo lo que siempre le he manifestado a la familia por conducto del papá es que en lo que yo pueda ayudar con

mucho gusto que incluso la propuesta que le hacía de convertirme en coadyuvante para legalmente tener otro carácter en la averiguación yo reiteraba esa disposición de si él creía que no debería de ser yo que estaría en toda disposición de que fuera el Licenciado Flores Casillas o el Licenciado Pedro Raúl Mendieta Fernández gentes con una capacidad probada profesionalmente y sobre todo en la materia y bueno, acordamos que íbamos a ir a las cinco de la tarde el día de ayer a ver al Delegado de la procuraduría y al Ministerio Público cosa que así lo hicimos, ya estuvimos platicando con el Delegado de la Procuraduría, va muy avanzada la averiguación, obviamente nos pide sigilo no son cosas que se deban de, incluso muchos documentos que aquí les entregamos es parte de, yo creo que conviene no entorpecer los trabajos de la Procuraduría General de Justicia después de una charla muy amplia donde precisé con toda la claridad esto que les estoy diciendo en estos momentos, ahí lo precisé delante del Delegado de la Procuraduría, precisándole para que no fuera dicho fuera de contexto porque se ha gestionado mucho esto y efectivamente el Delegado estuvo confirmando mi postura, la prudencia que hemos asumido en el caso y la disposición que hemos tenido finalmente el papá de Mario Alberto el Señor Benjamín Venegas se retiró muy satisfecho de lo que se está haciendo el papá lo que quiere es que haya certeza de lo que sucedió, que hemos hecho hasta este momento? No tener ningún grado de imprudencia en tratar de juzgar que fue lo que sucedió sino al contrario incluso reservarnos opiniones personales porque no le corresponde al Presidente Municipal dar a priori, si la Procuraduría con todas las declaraciones que en este momento deben de ser por encima de 25 personas las que han declarado no ha determinado, imagínense que el Presidente Municipal de buenas a primeras se pronuncie que por una cosa u otra, no, yo me voy a sujetar a lo que determine la Procuraduría, estoy para ayudar a la Procuraduría y yo estoy obligado como servidor público al cumplimiento de la Ley pero sí dentro de un marco de legalidad, porque lo otro puede derivar incluso de lo que acabamos de ver en las noticias, en lo que pasó en Perú, en un Municipio de Perú, eso es una situación muy delicada y entre lo que vivimos nosotros apegados a derecho y eso pues lo único que falta es gestos de imprudencia para que se den, entonces sí tenemos que verlo con mucha cautela, claro interesados, incómodos, molestos igual que los manifestantes claro que sí porque yo creo que esto no nos trae ningún beneficio definitivamente, yo creo que nosotros sabemos y estamos convencidos de que es lo que queremos para nuestra gente,

sin embargo son casos que se suceden y que la única forma de evitar que se vuelvan a suceder es que no haya impunidad nosotros no estamos del lado de la impunidad estamos por el contrario a favor de que se esclarezca y de que se aplique todo el rigor de la ley sobre quienes tengan algo que ver de responsabilidad en este sentido pero si todo apegado a derecho estoy a sus ordenes ciudadanos Regidores. **C.**

Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Quiero iniciar mi participación Señor Presidente lamentando por parte de este Cuerpo Edilicio el hecho de que se tenga que hacer uso de algo escrito para tener información de parte de quien corresponda porque hasta el día de ayer desconocíamos muchas cosas, yo creo que debemos tener la información los Regidores porque somos parte del Ayuntamiento para saber incluso que informar a la gente que nos pregunta o a la prensa, reconozco también la participación de las gentes ayer en la manifestación que bueno que haya ese valor civil de hacer eso porque son actos que como Usted dice no deben de quedar impunes, y también que bueno que usted dio la cara hay que reconocerlo porque no es fácil pararse ahí escuchando ofensas y lo hizo pero yo creo que ya es tiempo no se lo que los demás piensan es una apreciación personal de que este Cuerpo sea tomado en cuenta en lo que corresponde al funcionamiento del Ayuntamiento, porque en ningún momento fuimos llamados el día de ayer si yo oi llamados pero para que acompañara pues a escuchar la manifestación lo hicimos porque tenemos que dar la cara como representantes de la sociedad y a mi me parece también justo lo que piden ojalá que se tome en cuenta porque esto le daría más certidumbre a las investigaciones y mas claridad a la voluntad que usted ha expresado como Presidente Municipal de que se esclarezcan este tipo de sucesos que son muy lamentables y que ponen en muy mal lugar a los Ayuntamientos Municipales yo creo que si sería sano que se tomara en cuenta eso no sé los demás compañeros que es lo que piensen creo que la información la tenían más gentes a lo mejor pues los señores Directores son mas importantes que nosotros como Regidores porque son ejecutivos pero yo siento que si debemos de tener la información se lo solicito yo formalmente que en adelante se tenga la información de primera mano porque yo creo que le ayudaremos si usted así lo quiere a cooperar y aconsejar a lo mejor a que se solucionen los problemas de una manera más sana. **C. Regidor Señor Marco Antonio Alvarez Antillón:** Si gracias Buenos días obviamente lo que nos tiene aquí sentados en una sesión extraordinaria son los hechos que se han dado con relación a la muerte de este joven

y hasta cierto punto para reforzar lo que comentaba el compañero Crecencio se nos, consideramos que es muy ilógico que nosotros como parte fundamental, nosotros que somos quienes conformamos la Administración Municipal el Ayuntamiento 2004-2006 no tengamos esa información Señor Presidente queremos hacerle saber o recordarle que no es la única desinformación que tenemos no se nos ha tomado en cuenta para algunos otros asuntos relacionados con el Ayuntamiento y sí pedirle que busquemos la forma de evitar estar haciendo este tipo de sesiones de una manera exigente cuando la Ley lo prevé que la información la debemos de tener nosotros ya que somos quienes representamos al Municipio y con respecto al evento ocurrido el día de ayer definitivamente no es fácil enfrentar ahí a unas personas alteradas en ese sentido se hizo el diálogo ayer de alguna manera se le dio seguimiento a las cosas se le dio salida pero sí solidarizarme con esa gente como lo hace el compañero Crecencio en las peticiones que ellos hacen obviamente tendremos que seguir todo dentro del marco de la legalidad no podemos tampoco prejuzgar a la gente sin tener elementos pero si hacerles saber en concreto lo que las personas pedían ayer pues que sea suspendido temporalmente el Director de Seguridad Pública, el jefe del Departamento de Tránsito, los policías involucrados hasta que se hagan las averiguaciones correspondientes se deslinden las responsabilidades y en lo delante se reinstalen si así se considera conveniente y bueno pues este pedirle que seamos tomados en cuenta en lo sucesivo ya que ayer y en anteriores reuniones de mucha importancia hemos considerado nosotros nunca se nos ha invitado nunca se nos ha informado yo creo que después de los hechos ocurrido ayer deberíamos de haber tenido alguna reunión en donde nos hubiera convocado usted no lo hizo tomamos la determinación de que nosotros hiciéramos la petición de la reunión que si no la hacemos nosotros quien sabe que hubiera pasado a lo mejor hasta la fecha todavía no tuviéramos la información obviamente el comentario que se hace soy muy repetitivo pero es porque no tenemos la información, ahorita ya la tendremos que revisar tendremos que checar y que se le de el seguimiento correspondiente, nos preocupa porque la ciudadanía nos aborda, nos pregunta y bueno venimos de una elección la gente nos eligió porque consideró seríamos quienes los representaríamos sin descuidar el área de a quien le corresponde lo ejecutivo y a quien lo legislativo si pedirle que seamos incluidos por atención y por compromiso que tenemos con toda la ciudadanía. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si gracias, usted lo ha

mencionado que la desinformación ha generado falsas especulaciones esta reunión deberíamos de haberla tenido antes de los sucesos de ayer ocurridos donde primero los medios de comunicación a nivel nacional están ventilando al situación que esta sucediendo aquí quedando que nuestra corporación policiaca quede en una situación incómoda y de inconformidad ante la ciudadanía y así mismo también la investidura del Presidente ayer sufrió ofensas ante los reclamos de muchos jóvenes debiendo considerar que lo mas sano y lo mas transparente que soliciten licencia como bien comentó el compañero Marco todos aquellos elementos que estuvieron involucrados en este hecho mientras se determina si hubo o no responsabilidad en los hechos igual y como dice él si todo queda transparente y claro y no tiene ningún, que se haya fincado alguna responsabilidad eso es un acto de buena fe y de transparencia ya que debemos sumarnos al manifiesto de gran parte de la ciudadanía de ayer y solidarizarnos con ellos ya que somos representantes de los mismos. **C. Regidor**

Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Si gracias, nada mas quiero hacer una pequeña reflexión en ese sentido de que todos los actos siempre dejan una referencia positiva o negativa en este caso pues estamos nosotros aquí acusando una falta de información que se ha venido dando en el transcurso de estos meses Señor Presidente y si quiero hacer énfasis en ese sentido porque en una ocasión anterior donde deberíamos de tener más comunicación entre nosotros porque muchas veces se daban los rumores y sobre los rumores a veces se consuman los hechos, el resultado que se vió ayer con la población es un hecho patente de lo que está sucediendo hacia el interior del Ayuntamiento o sea el hecho de que nosotros estemos desinformados de que la población esté desinformada pues siempre revienta el cordón por lo mas delgado yo creo que sí nosotros nos fortalecemos hacia el interior teniendo una mayor comunicación un mayor estrechamiento en cuanto a la relación Presidente Regidores que no se vea ese distanciamiento que se ha manifestado a lo largo de estos meses yo creo que pudiera ser de mas beneficio para usted Señor Presidente en el sentido de que tendría 12 personas que le estarían apoyando en sus decisiones o sea no estoy pidiendo que nos tome en cuenta para todo sino simplemente para las acciones aquellas que sean necesarias que tenga el respaldo por parte de nosotros yo le aseguro que si nos pide a nosotros la opinión en cuanto a la toma de una decisión le vamos a dar la opinión y con eso Usted de alguna manera al tomar esa decisión estaría soportado por todos nosotros o sea yo pienso mas que nada el

hecho de que estamos pidiendo nosotros de que haya mas comunicación mas estrechamiento en cuanto a las relaciones pues únicamente para fortalecernos como Ayuntamiento porque ayer si es cierto no fuimos convocados pues para estar con usted allá afuera y tampoco fuimos convocados para hacer una reunión evaluatoria por lo menos de lo que se presentó porque si fue muy triste Señor Presidente yo nunca había visto en el tiempo que he estado aquí en el Ayuntamiento, nunca había visto mancillada o pisoteada la imagen de un gobernante ayer creo que no era la manera como se deberían haber tratado las cosas creo que hay otra manera otros conductos, hubo gente que sin tener escrúpulos en su cara le dijo cosas que no venían al caso realmente o sea la gente es yo se que desesperadamente querían una respuesta pero la forma en que dirigieron no fue la apropiada y eso sí lo repruebo pues de esas personas hicieron uso del micrófono pero abusaron de él no? de hecho este pues una situación muy lamentable pero independientemente de eso como le digo esa situación siempre deja una experiencia y de la experiencia hay que rescatar lo bueno y lo negativo que hay pero siempre hay algo positivo que rescatar no? en este caso yo me refiero mas que nada al hecho de que quiero hacer énfasis precisamente en eso Señor Presidente en el hecho de que nos tenga confianza o sea que siempre hemos manifestado de manera directa y de frente nuestra posición desde un inicio y pues yo no quiero que el día de mañana la gente me pare en el portal en la calle diciéndome pues que tuvimos una actuación negativa durante estos 3 años yo creo que la experiencia de ayer es algo que se prende como una luz amarilla en el cual ya debemos tomar una actitud mucho mas profesional más de gobernantes en el sentido pues de tener un poco mas de confianza hacia nosotros Señor Presidente es únicamente mi petición, muchas gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si Buenos días yo siento que todo esto se ha suscitado a raíz de la inconformidad y molestia de todos nosotros como Regidores que no hemos sido tomados en cuenta por usted Señor Presidente en el aspecto de que en la pasada sesión de Cabildo del día 17 la Doctora Verónica Torres sugirió que todas las personas involucradas en este hecho solicitaran licencia por el bien y transparencia de la investigación, sin embargo se hizo caso omiso e esta recomendación y ayer vimos que la comunidad estudiantil está totalmente molesta la comunidad de padres de familia, la ciudad en general la sociedad esta totalmente molesta con los hechos acontecidos desafortunadamente son cosas fortuitas pues que pasan, no quisiera nadie que pasara que nadie lo

tuviéramos que lamentar pero ya sucedió y pues es algo muy lamentable lo que sí nos ha tenido en esta inquietud es que en sesión de Ayuntamiento del día 16 me abrí yo en forma personal le solicité información respecto a todos estos hechos acontecidos lo cual hasta hoy se me está entregando, esto a raíz de que nosotros tomamos la decisión de convocar a una sesión extraordinaria como nos faculta la ley para que usted nos rindiera esta información también quiero comentarle que el lunes usted citó a una rueda de prensa para dar este tipo de información a lo cual no fuimos incluidos ni invitados y es muy lamentable que el cuerpo de Regidores esté siendo relegado porque es la primera autoridad en el Municipio, la gente votó por todos nosotros y somos representantes del pueblo que debemos rendirle cuentas claras y pienso que bien en el sentido que venimos a dar lo mejor de nosotros mismos pero si carecemos de información a la hora que los medios de comunicación nos soliciten alguna explicación, algún comentario pues estamos maniatados en el sentido de que no es que se los ocultemos mas bien no lo conocemos tenemos el desconocimiento total de lo que ha sucedido y lo estamos conociendo por terceras personas y otro ejemplo aquí tengo parte del informe que usted entregó a prensa que me hicieron favor de entregarme, me dieron una copia lo cual pues hubiera sido mas justo que fuera por su conducto no por medio de algún amigo o conocido de la prensa entonces si le solicitamos de la manera más atenta Señor Presidente que pues nos brinde esa confianza, también nosotros estamos para responder, creo que tenemos experiencia todos unos mas otros menos pero la conjugaremos por el bien del pueblo por lo cual le solicitamos de que de aquí en adelante haya mas comunicación que usted este mas abierto con sus Regidores porque también pues parece que el lunes se reunió con Directores que es lo que comentaba el compañero Crecencio y creo que no es por restarle importancia a unos o a otros pero creo que el cuerpo que toma las decisiones de este Ayuntamiento somos nosotros y no los Directores entonces nosotros podríamos haberle sugerido pudimos evitarnos muchos roces de lo que sucedió ayer sus faltas a su investidura como Presidente Municipal se pudieron haber minimizado si se hubieran aceptado las sugerencias realizadas en la sesión de cabildo anterior, es mi comentario nada mas y muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Si yo agradezco esta manifestación de disposición que han hecho quienes han hecho uso de la palabra como es el caso del compañero Crecencio Villalvazo, Antonio Alvarez Antillón, Regidor Lira, el Contador Llamas y

el Ingeniero Vargas, efectivamente el lunes nos reunimos con los Directores, frecuentemente nos reunimos con ellos para ver como íbamos a asumir la manifestación y había muchas formas de asumirla una era quedarme en la oficina y esperarme que ellos pidieran mi presencia o que pidieran el ingreso de una Comisión, finalmente deliberando creí conveniente que no había porque no dar la cara que eso era lo mejor que podría hacer a pesar de que en ello se corrieran algunos riesgos creo que los que pagué ayer fueron los menos, creo que las mentadas y otras cosas pues es como dice José Alfredo Jiménez pues esas se las lleva uno es cierto tiene uno una investidura pero que no quisiera uno pero la realidad a veces es diferente a lo que uno quiere me parece que corrimos el riesgo de los menores porque eso permitió darle un formato a la manifestación y que no desbordó fue una catarsis fue un ejercicio de diálogo franco, directo pero finalmente fue un diálogo y finalmente los manifestantes a eso venían a platicar con un la autoridad municipal y el Presidente que les dijo, pues lo que les tenía que decir lo que aquí les dije, lo que dije en la rueda de prensa el lunes, porque eso es lo que hay no hay mas se dice lo que hay no hay porque inventar ni para que agregar cosas que no, yo creo que han estado ustedes enterados de lo fundamental que ha sucedido en este Ayuntamiento y para bien o para mal de este municipio, ustedes mismos son testigos y partícipes, protagonistas de las acciones que hemos tenido, se han tomado una gran cantidad de decisiones importantes para Zapotlán, sin embargo lo asumo como positivo el comentario y creo que todos se han sumado en ese sentido, yo también tengo esa disposición que bueno que hay esa disposición de parte de ustedes, vamos mejorando los canales de comunicación, vamos mejorando la dinámica de trabajo de este Cuerpo Colegiado de tal manera pues de que seamos mas fuertes para asumir no solamente los retos que tiene el municipio, sino cualquier tipo de contingencia, hay otra, otro de los planteamientos muy concretos respecto a la rueda de prensa, todos los lunes a las diez de la mañana comprometí mi palabra con los medios de comunicación que estuvieron presentes el lunes de que cada lunes a las diez de la mañana estaríamos aquí a sus ordenes en el ánimo de esclarecer cualquier inquietud, cualquier asunto que les interesara a ellos y que le pudiera interesar a la ciudadanía y así lo haremos todos los lunes por lo que si fuimos omisos en la primera les hago la invitación para que todos los lunes me acompañen a las ruedas de prensa, hay otro planteamiento muy específico por una parte el Regidor Antonio Alvarez Antillón pide suspender al Director de

Seguridad Pública al Jefe de Tránsito y a todos los policías que se vieron involucrados en los acontecimientos, también el regidor Lira solicita que pidan licencia todos los involucrados y creo que ellos dos son los que hacen este señalamiento, miren yo no estoy obsesionado con que estén o no estén determinadas personas en algún lugar no, lo que sí por ejemplo cuando me dicen suspenda a todos los policías vámonos por partes, policía, Jefe de Tránsito y Director de Seguridad, suspenda a todos los policías miren ustedes hay una gran polémica de que si le quitaron las agujetas o no se las quitaron, yo no me puedo atrever a aseverar que sí se las quitaron o que no se las quitaron, mientras yo no tenga la certeza que me va a dar el resultado de una investigación que lleva el Ministerio Público yo soy muy cuidadoso en ese sentido, o sea yo no tengo certeza para actuar en consecuencia, en lo administrativo y sería incongruente que nosotros los sancionáramos administrativamente y todavía el Ministerio Público no hiciera determinaciones o que luego las determinaciones que resultaran del Ministerio Público no correspondieran con lo que hicimos administrativamente, yo creo que el Regidor vargas dijo una cosa que es muy cierta son casos fortuitos, son de esos casos que no quisiéramos que sucedieran pero que suceden y que bueno cuando suceden todos tenemos el ansia de justicia, la necesidad de justicia y todos quisiéramos que empezaran a rodar cabezas como que si eso fuera la solución porque eso no es la solución, eso es el camino más fácil y es el camino más falso porque eso es para satisfacer la incomodidad y el reclamo de la ciudadanía pero no es para resolver el problema de fondo, cuál es el problema de fondo? Que todos los servidores públicos empezando por el Presidente Municipal tienen que responder de sus actos o sea el camino de solución a este tipo de problemática es que paguen quienes hayan cometido algún tipo de irregularidad, ese es el camino que no haya impunidad, que sí se aplique la ley en ese tenor estoy, en eso estoy y ayer lo hice manifiesto no solamente delante de los manifestantes a pesar de los abucheos, lo hice manifiesto en la reunión que tuve con el papá y con la comisión que se integró lo hice de manifiesto con el Delegado y la Agente del Ministerio Público y creo que es el camino más prudente, lo otro se convierte en un folklore lo otro es un circo, a quien quitamos y a quien ponemos como que si eso fuera la solución, y esa no es la solución, la solución para que en este país, para que en el estado para que en nuestro Municipio las cosas cambien es que no haya impunidad y la mejor manera de que no haya impunidad es de que nos sujetemos al

estado de derecho y nos convirtamos conforme a derecho si con la fortaleza que tenemos pero en esos términos, por ese camino, qué tenemos que hacer? Ayudarle al Ministerio Público a que integre lo más rápido posible la averiguación y resuelva, ¿qué tenemos que hacer?, no ocultar absolutamente nada, facilitar, transparentar todo, ¿qué fue lo que hicimos desde que sucedió?, inmediatamente instruí al Director de Seguridad Pública desde el que lo tuvo hasta que lo internó a la cárcel Municipal, todos a declarar, es una instrucción, no es a ver si quieren inmediatamente presentaron a todos elementos allá estamos aportándoles todas las facilidades que tenemos a nuestro alcance, toda nuestra mejor disposición pero no podemos hacer lo que la Ley no nos permite hacer. Entonces yo les pido en ese sentido cierta medida, les voy a decir porqué, si en este momento les damos cualquiera incluso los que estaban en barandilla que seguramente algo van a tener que ver en todo esto, si a uno de ellos en este momento les aplicamos alguna sanción y nosotros prejuzgamos y los inculpamos, hagan de cuenta que estamos juzgándolo ante la sociedad de que él fue responsable, cuando en realidad todavía no sabemos si ese fue el responsable, hay un hecho lamentable, grave, porque hay un joven que murió y tienen razón la indignación que tiene la gente, mucha razón, por eso como Presidente Municipal a pesar de mi investidura tuve que soportar las ofensas, no tienen razón en ofenderme pero tienen razón en su indignación y en su coraje, pero a nosotros nos corresponde llamar a la cordura al estado de derecho, oiga, pero eso no corresponde con la muerte del joven, ahí no hubo estado de derecho pero son casos lamentables y que tenemos que resolverlos conforme al estado de derecho, porque si lo resolvemos a criterio particular y muchas veces subjetivo de nuestra parte, es muy riesgoso, yo sí les pido en ese sentido que tengamos mucho cuidado, eso es en cuanto a los policías que también se aplica para el Director. En cuanto al Jefe de Tránsito a mí me han dicho muchas cosas del Jefe de Tránsito, muchas cosas, pero nadie me ha venido a decir que lo trato de sobornar, nadie me he venido a decir que lo molestó injustificadamente, me han dicho expresidentes municipales, oye, nada más me pasó un alto, pues se pasó un alto señor, y han venido algunos empresarios que si no hay nada de tolerancia, y pues ese es el problema, la aplicación de la Ley, hemos estado tan acostumbrados a que sea tan flexible y que aquí los que son pudientes lo pueden todo y nada más se aplica a quienes no pueden contestar, a quienes no pueden levantar la voz, yo le he pedido ya la Jefe de Tránsito que sea más mesurado, yo creo que va a cambiar

su aptitud pero en contra la aplicación de la Ley, ese asunto no, luego vienen y me señalan por ejemplo que a veces anda de pans y anda en su vehículo particular y le voy a decir una cosa, y le he dado seguimiento porque es sobre quien más quejas ha habido, trabaja día y noche y yo no le he encontrado un acto de corrupción y si eso es lo que necesitamos colaboradores que se entreguen al Municipio entonces yo haría ahí los comentarios en ese sentido y que me tuvieran pues esa consideración, si hay actos de corrupción lo resolvemos en un segundo, si hay actos de corrupción por parte del Director de Seguridad Pública aquí está el Director jurídico, si quieren lo hacemos comparecer para que él les de cuenta de todo lo que se ha estado haciendo aunque no es materia del punto que nos toca en esta sesión. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo quisiera hacer algunos comentarios, primero sí decir que el día de ayer el que usted haya dado la cara es loable es apaudible para que el cause o el río no se desbordara, pero también quisiera hacer algunos comentarios, yo creo que la solicitud que se hace no hay nada personal contra nadie, incluso me quiero jactar de ser amigo de Enrique y por eso mismo el que se le dé una suspensión no como castigo sino que él pida su propia licencia en lo que se aclare para que su nombre no se manche, yo creo que lo que se está pidiendo no es por hacer un juicio a priori o por juzgar de antemano las cosas, si no es lo que el Señor Benjamín Venegas es certidumbre y la sociedad lo que no ve al ver que sigue teniendo su puesto el peligro de la sociedad manifiesta es que puede haber una intervención, que yo estoy seguro que no lo hace, pero la sociedad está juzgando eso, pero su lema es "Compromiso y congruencia" yo quiero recordar una frase que dice que si son las 12 del día y mi pueblo me pide que dice que son las 12 de la noche y que se enciendan los faroles, entonces yo nada más le dejaría esa frase que usted mencionó en varias ocasiones y que reflexionemos en torno a eso y que no es un juicio a priori, que no es juzgar al contrario estimo a Enrique, creo que es una manera de que evitemos de que le sigan golpeando y que le demos certidumbre al pueblo más que hacer un juicio, esa sería mi reflexión sobre este asunto. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Qué bonita frase me recordó y es una frase muy importante, yo me pregunto no de hoy sino de hace días, si el pueblo me esta pidiendo eso, créanme y hasta el momento no tengo la convicción de que me lo esté pidiendo, o sea ha habido algunos señalamientos pero no hay este clamor en ese sentido, lo que ayer decía la gente, pues quería ver a los policías ¿para qué?, para que

sucediera lo que sucedió en Perú, por favor, pero ahí debemos de entender como es un comportamiento y como es un comportamiento en masa y más cuando hay síntomas de ser inducido, pero yo creo que no es un clamor popular el de que destituyamos al Director de Seguridad Pública, el clamor es de justicia y es un clamor que incluso yo lo declaré así a algunos de los medios, yo sería el primero en encabezar la marcha y no fui a encabezarla para evitar incomodar u ofender a los muchachos, que lo tomaran a mofa, pero yo sería el primero en encabezar la marcha, porque todos queremos justicia, pero justicia no equivale a eso, vamos a sancionar a quien tenga algo que ver incluso si hubiera optado por ese camino, es orillar a la gente que se sustraiga de la justicia y entonces sí cuando el Ministerio Público quiera actuar sobre alguno de los elementos y yo le diga, no es que los vendí, nosotros les estamos allanando el camino para que se vayan, no, nosotros no los estamos juzgando al contrario estamos respetuosos y que determine el Ministerio Público, eso le ha dado fortaleza para que la gente siga trabajando y si tienen alguna responsabilidad la van a cumplir y en el caso del Director de Seguridad pública tengo la convicción de que si bien es su responsabilidad, pues caray no estuvo ni siquiera en el lugar de los hechos, o sea no es asunto que le podamos imputar a él, es un caso fortuito donde intervienen servidores públicos y los servidores públicos que hayan hecho sin algo indebido lo tendrán que pagar, a mí me consta el esfuerzo que ha hecho el Director de Seguridad Pública desde el día 3 de enero a la fecha van 5 o 6 reuniones con la policía en los cursos de capacitación que por ciertos muy buenos, este último vino un Ministerio Público Federal del Estado de Colima, yo estuve ahí incluso en esa reunión me permití decirles mi pensamiento respecto de lo sucedido en la cárcel municipal y le dije a ellos con toda claridad que no tenemos ninguna justificación para que se haya muerto el joven Mario Alberto, ninguna. Se les ha estado capacitando, recientemente se les aplicó un examen antidopin a todos los elementos de la corporación policiaca, algunos de ustedes son miembros de la comisión de honor y justicia, ya saben ustedes de la policía que tuvimos que despedir por falta de probidad, ya saben ustedes que a los policías que no atendieron oportunamente a una persona que necesitaba su auxilio, también se les está valorando en la comisión de honor y justicia, hay todo un ejercicio de transparencia en ese sentido y hay otros hechos que yo valoro mucho del director de Seguridad Pública, yo tengo observando la cuestión Municipal durante muchos años y me parece que tenemos un director prudente, un director que no anda

escandalizando como muchas veces hemos visto directores en la policía municipal, con buen roce con la ciudadanía, créanme que yo les pido que revaloren ese posicionamiento que tienen al respecto, que si Enrique el Director de Seguridad Pública comete un acto de corrupción, se le sanciona, ahí sí yo absolutamente nada tengo que decir, incluso la imputación que se le ha hecho ahí está el Director Jurídico que ha estado haciendo todo un procedimiento en el que yo no meto la mano, porqué, porque me gusta la claridad, yo no voy a tratar de defender, si yo hago algo indebido lo tengo que pagar, si Tomás hace algo indebido lo tiene que pagar, la democracia exige que todos los servidores públicos respondan por sus actos y responder por sus actos es estar sujetos a responsabilidades. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

Rodríguez Lira: Aquí la situación usted lo menciona, hay dos cuestiones, una es satisfacer al manifiesto la Ciudadanía o solucionar una averiguación, aquí hay tres líneas de investigación tengo entendido que por el caso de fallecimiento del joven Mario hay una averiguación previa y un procedimiento administrativo, y hay otro caso de procedimiento administrativo por los asuntos de las irregularidades que denunció la Regidora Claudia y yo creo que aquí debe tenernos la confianza porque somos portavoces de la ciudadanía, lo que denunció la Regidora Claudia y el Regidor Marco por los asuntos de tránsito pues han sido ellos los portavoces de la ciudadanía y que tenga la plena confianza de que vamos a hacer los manifiestos porque así nos lo menciona ellos, la misma ciudadanía quiere que nosotros hagamos uso de la voz enfrente de todos y dando la cara y no es nada en contra del Director de Seguridad Pública, aquí simplemente es un acto de buena fe y de transparencia donde haya la disponibilidad de que usted como Presidente y que la calidad humana de Enrique pues no se manche simplemente que haya una investigación donde no se intervenga de ninguna manera y esto simplemente no es que nosotros estemos juzgando que ellos son los culpables, simplemente es una petición por sanidad de la imagen de todos y que ojalá también considere lo que nosotros mencionemos como Regidores tenga la plena confianza que es porque la ciudadanía nos lo está pidiendo, a lo mejor a usted no se le acercan y le comentan y le dicen de algunos actos o denuncias pero a nosotros sí, entonces para que tenga la plena confianza en nosotros.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Pero qué bueno que lo menciona Regidor, y usted lo dice, a lo mejor a mí no se me acerca, sí se me acerca la ciudadanía pero bueno, y a ustedes se les acercan, hay hechos concretos, correcto, o sea a lo que

me refiero es eso tenemos una corporación policiaca como todas las que existen en los más de 2,500 municipios con todo tipo de asegunes, una corporación policiaca que es un reto depurarla y profesionalizarla, sí pero ante lo primero que surge en este caso grave que fue el deceso del joven Mario Alberto, quiten al Director, cuando en realidad el problema no necesariamente está en el Director, hay que ver cómo está el interior de la corporación, ese es el reto. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: En ese sentido a mí se me hace muy complicado que para salvar la imagen de una persona, pues lo tengamos que mover, yo creo que moverlo es de alguna forma reconocer que tuvo responsabilidad en el asunto y a mí eso me cuesta mucho trabajo pensar en ese sentido, porque bueno, que deslinden responsabilidades, si hubo alguna negligencia del Director, claro que lo tendremos cesar por su negligencia, por ejemplo se da la imputación que hace el informe de la Directora de Salud por conducto de la Regidora Claudia Luz Campos Jazo y ¿qué hice?, instruir al Director Jurídico procediera conforme a derecho a hacer todas las averiguaciones necesarias para tener la certidumbre y sancionar cualquier acto de corrupción, porque el Presidente no es todo poderoso, el Presidente se tiene que sujetar a la norma y si ustedes me lo permiten que Toño me de su información de lo que está haciendo y si ustedes lo autorizan para que haga una ¿o lo dejamos a un lado eso?

Para otra ocasión, entonces yo les preguntaría si autorizan que comparezca o no... Bueno. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez**

Antillón: Estamos en el entendido de lo que ocurrió aquí así como le ocurrió a esta administración le pudo haber ocurrido a cualquiera, todas las administraciones tienen ese riesgo, hacer la aclaración nada más de que no estamos acusando a nadie, nuestro reclamo principal aquí es la desinformación y bueno eso nos orilla a que nosotros quizás nos creemos de lo que dice la gente, quizás demos nuestra opinión equivocada y aquí estamos, nada más el reclamo es que necesitamos estar más informados, obviamente en este asunto no estamos acusando a nadie, la petición del a remoción de las personas o de la suspensión de esta persona es aparte de lo que menciona por sanidad, es una manera de darle una atención a los reclamos de la ciudadanía que yo así lo considero, es un reclamo de la ciudadanía y además evitar que se de ese tipo de situaciones como la que hubo ayer, estoy seguro que si esto se hubiera atendido como la gente lo estaba manifestando se hubiera evitado lo que ayer sucedió. De alguna forma es darle más transparencia a las cosas, no se hizo pasó lo que pasó, pero la

intención es de que no vuelva a suceder eso o quizás algo peor, por lo que sea pero considero que es una forma de evitar que las cosas pasen a mayores. En cuanto al Jefe de Tránsito, yo vuelvo a mencionarlo porque yo fui quien solicitó que considerara la solicitud de esta persona, porque la gente así de lo manifiesta, el hecho de que se presente con pans y que no se indentifica, yo consideré conveniente hacerle la petición a usted Señor Presidente, porque considero que no es correcto que haga esas actuaciones vestido de esa forma, yo siempre he dicho no estoy en contra de que se aplique el reglamento, que se aplique, pero no es la forma, porque quiere decir que cualquiera que traiga un vehículo y que traiga pans y que ve que alguien comete una infracción, pues entonces voy y lo detengo, eso orilla a que alguien que tenga el valor civil de actuar en esa forma pues lo va a hacer, si lo hace un Jefe de Tránsito o uno que se dice que es Jefe de Tránsito, yo también lo hago y ahí que averigüen después si lo soy o no lo soy. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con todo respeto, en mi caso como Presidente Municipal, y no en la defensa, en mi caso como Presidente Municipal, yo me voy a caminar a la laguna y me voy de pans y yo ando donde tenga que intervenir, entonces yo vengo y me cambio o intervengo, también viéndolo por el otro lado, tratemos un poco de ver los varios ángulos de donde se puede ver. Créanmelo en el buen ángulo a mi no me une por ejemplo con el Lic. Jorge Ruvalcaba ningún lazo de amistad, sin embargo yo he visto que en su desempeño da resultados y por eso hago este tipo de argumentaciones. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias, yo lo señalo porque sí inclusive ha habido quien me ha manifestado eso, lo que le estoy comentando, entonces yo voy a agarrar mi carro como ciudadano creo que tenemos la obligación de denunciar cualquiera de estos casos, pero ¿a que orilla eso? A que se provoque enfrentamientos o suceden cosas que por un detallito de estos pasa a mayores y que a veces nos tienen sentados a consecuencia de eso, entonces es pedirle en ese sentido, ahora si decimos que la ciudadanía es quien manda, la ciudadanía es quien nos puede en un momento dado pedir o señalar las desiciones que tengamos que tomar, yo creo que tenemos que hacerle caso a lo que la ciudadanía pide y yo lo dije al principio, yo me solidarizo con la gente que hace esas peticiones, inclusive para poder expresar esto yo lo que hice fue olvidarme de la persona que está en el área, como persona no tengo nada en contra de él, ni quiero mencionar el nombre, sea quien sea la ciudadanía eso pide, porque ya él como persona ya se tendrá

tengo nada en contra de él, ni quiero mencionar el nombre, sea quien sea la ciudadanía eso pide, porque ya él como persona ya se tendrá que analizar, en lo personal no tengo nada en contra de él e inclusive he sido bien atendido pero si la ciudadanía manda, hay que darle una atención en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: No hay algún señalamiento propio de corrupción el señalamiento es por forma inadecuada de decir "por andar en vehículo particular", o ¿hay algún señalamiento de corrupción?. **C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Hay algún señalamiento pero el cual obviamente para decirlo aquí tengo que tener fundamentado o voy a recabar la información inclusive pedirle a las personas que hagan presencia para en su momento pasar por ustedes y que ustedes le hagan la aclaración, sí tengo algunos señalamiento pero no considero conveniente hacerlo porque no lo tengo bien fundamentado en su oportunidad ahí se los haré llegar para que lo analicen. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González. Porque por ejemplo en su vehículo particular y que anda vestido de pans, yo creo que ha de haber sido algún caso esporádico, yo daré instrucciones muy precisas para que ni mueva su vehículo para el servicio y para que ande vestido adecuadamente en el servicio, eso tiene solución definitivamente, claro tendré que habilitarlo con un vehículo es obvio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Eso precisamente es darle atención a la ciudadanía, con eso creo que la ciudadanía está sintiéndose atendida, esta sintiéndose tomada en cuenta y que los procedimientos que aquí se den sean los correctos si la ciudadanía así lo cree, eso es cuanto al Jefe de Tránsito, en cuanto al de Seguridad Pública era donde yo hacía el señalamiento no tengo nada en contra de él, no quisiera pensar quien es la persona, sí se quien es, pero por los señalamientos que hace la ciudadanía, creo que sería conveniente que se debe tomar esas medidas, suspensión, se hacen las investigaciones si no hay responsabilidad alguna, bienvenido que siga en su puesto que desempeña. **C. Regidora Doctora**

Verónica Torres Macías: Yo creo que Señor Presidente lo que aquí estamos manifestando no crea que es por capricho o que se tomó a la ligera, más que nada es para darle transparencia a este asunto, en este momento nuestra credibilidad como ayuntamiento está mermada, no sé en qué porcentaje pero todos sabemos que es así, entonces creo que es sano que hasta que se esclarezca el asunto, se tome la decisión de que se tome licencia por algún tiempo y que ya que se hagan las averiguaciones correspondientes y si todo sale bien no hay mayor

la ciudadanía no nos tiene, porque ayer lo manifestamos que el comentario general ahorita es que todo el mundo desde ayer está viendo el noticiario Hechos y están al pendiente de lo que está sucediendo, está en los medios en el radio que todos sabemos que un porcentaje muy alto de nuestra población escucha estos noticiarios entonces creo que desafortunadamente para recuperar algo como Registro de esa credibilidad pues lo más sano es que se proceda de la manera pues lo más sano es que se proceda de la manera en que lo estamos solicitando y repito no es un capricho, simplemente como un acto de buena fe. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer una aclaración en cuanto a lo que comentaba el Regidor Antonio Antillón en el sentido del Jefe de Tránsito, precisamente me informaron de ese evento y salió en algunos de los medios y tomó cartas en el asunto a instrucción del Presidente Municipal el Oficial Mayor donde le dio recomendación donde no debería de usar coches particular y que no debería de andar de civil en cualquier acto que sea oficial y desde ese día creo que ha acatado la disposición. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Regidora Verónica, usted se refería a una cosa muy importante, los actos de buena fé, cuando usted se refirió a este asunto, que es complicado, yo sé que es complicado para ustedes pero créanme que también lo es complicado para mí. Yo tenía dos caminos porque esto tarde o temprano iba a llegar hasta el Presidente Municipal y esto es parte de lo que puede suceder, todavía estamos en el proceso, lo más fácil para el Presidente Municipal le voy a decir qué hubiera sido, dar una respuesta popular, es decir "renunció el Director de Policía y Tránsito" pero que esa es una respuesta que si yo lo hubiera asumido no me sentiría bien conmigo mismo, incluso a sabiendas de que si no daba esa respuesta, las cosas van a llegar a mí directamente y que claro todos somos muy vulnerables, todos el Presidente Municipal es vulnerable, porque vivimos en un estado de derecho, sin embargo tienes que actuar aparte de con responsabilidad, con convicción, o sea no me convence la idea de sacrificar a gentes que no tengamos la certeza de que debemos de sancionar para que las cosas cambien, no es esa mi filosofía, yo prefiero asumir las consecuencias de lo que implica precisamente una postura de estas que hacer lo otro, yo pienso que no va a tardar mucho en resolverse la averiguación, nos comunicaba el Delegado de la Procuraduría que hoy estarían exhumando el cuerpo y que la valoración que corresponde la diera el maestro Rivas Sauza un hombre intachable que no creo que

estarian exhumando el cuerpo y que la valoración que corresponde la diera el maestro Rivas Sauza un hombre intachable que no creo que podamos dudar de lo que dictamine en su valoración pericial, entonces yo creo que de lo que resulte de la investigación con todo el rigor de la Ley si Enrique Velasco tiene algo que ver va a pagar lo que tenga que ver él, y si no tiene nada que ver pues no va a pagar, si los de barandilla tuvieron algo que ver, van a pagar lo que tengan que pagar, quienes tengamos algo que pagar lo vamos a pagar, y para eso está este cuerpo colegiado para que se aplique la Ley, por eso cuando le recuerdas Regidor Alonso esa bonita frase que cuando el pueblo dice "Que es ahora que hay que prender los faroles" sí, pero con apego a la Ley, esa es la variante, con apego a la Ley porque lo otro de convierte esto en una barbarie y lo que gritan dos mil gentes se toma como si lo gritaran 100,000 gentes, entonces no tenemos la certeza de las cosas, yo quiero que caminemos sobre certezas, este asunto tan complicado gracias a que nos hemos ido sobre certezas no ha pasado a otro tipo de consecuencias, porque nos hemos ido sobre certezas, incluso si han visto yo a la prensa respecto de ese lamentable deceso he sido muy prudente y muy cuidadoso con mis declaraciones, para cuidar precisamente que esto se desborde en otras cosas. **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, tenemos un expediente, el reclamo ha sido la información y desinformación que es puntual, la manifestación también se señala, nosotros como presiones tenemos ya un expediente donde se ven las declaraciones y otros detalles interesantes que la verdad desconocíamos, tenemos que tener y guardar mucha medida en este documento de información para no entorpecer la investigación, pero sí es muy importante contemplar que no quede sin apreciarse la petición que hacen los Regidores en el sentido de la petición de licencia de los policías, del Ciudadano de Tránsito dado que es una bronca de tránsito con la que se inicia esto y del Ciudadano Enrique Velasco, estos son los comentarios que se han percatado, mi idea o mi opinión en ese sentido es que tengamos tantita calma porque esta situación no es fácil de resolver, no es de segundos ni de minutos y que los resultados de los forenses, yo leí la parte que salió en el periódico del acta del primer asunto de la necropsia en esta segunda, tiene que haber unos datos reveladores para que se determinen las causas del fallecimiento del joven, esto es el punto fundamental, entonces yo preciso que tengamos esa calma y en la siguiente vez que nos reunamos que sea formal que tengamos ese expediente, ese resultado de la exhumación Señor Humberto para que

Alonso "Los faroles están encendidos" sí es cierto, pero tampoco podemos meternos al juego del volqueteo de brincar y decir aquí con esto, la información de una señora vió esto, que el ciudadano movió esto, entonces se tienen que basar en las actas que se recaben de los testigos, yo creo que tenemos que guardar un poco de tranquilidad y esperar a que no se aceleren los momentos del tránsito de esta investigación y que tengamos entonces sí encontrar realmente a los culpables y no enjuiciar a la ligera, pero sí que quede claro que nosotros no estamos enjuiciándolo que estamos pidiendo es que estos ciudadanos si es lo más lógico soliciten una licencia para no entorpecer la investigación, ese es el comentario que yo termino de hacer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** en razón de la intervención del Regidor Leopoldo a mí si me gustaría que el Director Jurídico nos diera su apreciación, porque ese es un asunto que se deliberara en su momento de decir oye, como retirarlos, a mí se me hacía aberrante que los de barandilla siguieran en barandilla, pero yo en su momento recibí las opiniones profesionales del Director Jurídico que me gustaría que las compartieran para que vean también en parte porqué actuamos como actuamos, los de barandilla claro que los movimos de esa área y los metimos a otra área, eso era elemental, pero no a suspenderlos, e incluso yo como Presidente Municipal quisiera que ninguno de ellos estuvieran trabajando pero a ver espérate Humberto, no es lo que tu pienses, sientas o lo que crees o lo que tus impulsos te dicen, si me gustaría que nos compartiera el Lic. Antonio, su intervención. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Mi intervención sería con dos refranes Presidente, dicen que cuando el río suena es porque agua lleva, y otro que dice que no podemos tapar el sol con un dedo, la verdad es que no tenemos nada en contra de la gente, de los compañeros de trabajo, como personas merecen el respecto igual que todos nosotros, pero bueno, si pedimos esto es porque realmente sí es una exigencia de la ciudadanía, pero también estoy de acuerdo que hay que manejar lo que sea correcto por la Ley, porque precisamente para eso estamos para hacer respetar la Ley, se considera y se analiza por los demás compañeros la conveniencia de que esperemos a los resultados, yo creo que con gusto asumamos las consecuencias y los riesgos, porque la verdad también en la calle, los compañeros de prensa que gracias a ellos nos informan de muchas cosas y reconozco su participación, se dan cuenta, hay algo afuera en la ciudadanía, una inconformidad muy marcada, pero ustedes creen, porque no se trata de tirar cabezas, eso no debe de ser, pero se debe

la ciudadanía, una inconformidad muy marcada, pero ustedes creen, porque no se trata de tirar cabezas, eso no debe de ser, pero se debe de manejar lo que es la Ley, estoy de acuerdo si acordamos hacerlo así que después de la intervención de algunos compañeros por la información del Lic. Toño Flores lo acordemos, adelante, esa sería mi participación. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Bueno la manifestación que se presentó el día de ayer sí fue preocupante, es alarmante considero, no podemos reprimir a la población o que todas las personas que tienen algún derecho de manifestarse nosotros se lo impidamos, sí creo que es parte de nuestra obligación como lo marca la Ley, nosotros debemos de cuidar el orden público, la manifestación ayer aún cuando se realizó de una manera pacífica y entiendo que se les dieron instrucciones a los agentes de vialidad para que pudieran transitar por las calles, se abriera paso a los vehículos, pienso que sí debemos de considerar que se puede llegar a presentar nuevamente, ellos están manifestando, a lo mejor se están guiando por un impulso, pero si nosotros tuvimos conocimiento previo de que se iba a dar una situación así, la pudimos haber evitado, estábamos con todas las herramientas para escucharlos en su momento, yo de esa manifestación tuve conocimiento más o menos una semana antes, supe que hubo volantes, perifoneo, hasta unos carteles en los camiones, entonces yo creo que si la solicitud de la población es que se suspenda al Director de Seguridad Pública, no hacemos ningún mal suspendiéndolo y tampoco creo que estemos evitando que pasen o se den las investigaciones correctamente, yo creo que de alguna forma también estamos coadyuvando a que así sea, yo no tengo nada en contra del Sr. Enrique Velasco y no creo que esté pensando de que al momento de que se suspenda se pueda ausentar también de la Ciudad, están obligados a permanecer cualquiera de las personas que estén implicadas en este hecho a permanecer en la Ciudad, entonces yo sí le pediría al Presidente que reconsidere la posibilidad de que se le suspenda, no de que se le prive de su trabajo permanentemente, pero que se le suspenda en tanto salen las resoluciones judiciales correspondientes y que también no considere que esto va a recaer solamente sobre su persona como Presidente Municipal, es una obligación del Ayuntamiento el conservar el orden público y dar seguridad a todo el Municipio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Fíjese Regidora, que sí hicimos algunas cosas no para detenerlas porque cuando hay una corriente de opinión que se quiere manifestar, no la podemos detener, incluso yo tuve por lo

Pedro Raúl Mendieta Fernández Director de Presidencia, estuvo aquí en Presidencia el Director platicando conmigo por supuesto que antes de la manifestación platiqué al inicio del problema con el padre de Mario Alberto, con familiares de Mario Alberto y me dejó una comisión de 7 u 8 personas, platicamos, o sea hemos estado platicando, esta información a los directamente afectados sí han tenido toda la información y ayer se lo reiteró el Delegado de la Procuraduría al papá de Mario Alberto, a la hora que usted guste, cuando usted guste viene y tiene acceso incluso a las cosas, que sí le voy a pedir, eso le dijo, sigilo en este asunto, al carear todas las actuaciones, incluso yo ayer le pedí al papá de Mario Alberto que si él consideraba que el Presidente no se involucrara en lo más mínimo, pues no me involucraba en el ánimo de no entorpecer de ninguna forma pues no me involucraba en el ánimo de no entorpecer de ninguna forma la investigación, pero no viene al caso porque la averiguación no está en mis manos, no en manos del director de Seguridad Pública y yo no soy persistente en eso pero en todo caso tendríamos que estar empujando las baterías a todos los policías que intervinieron, pero fíjense al que no intervino que es el Director por una razón sencilla, fue a las 3:00 de la mañana, el Director está dormido, aunque tiene la obligación de estar pendiente las 24 horas, bueno, es una hora en que obviamente está dormido y estamos tratando de resolver quitando una pieza de los que no estuvieron, entonces son cuestiones de las que tenemos que valorar, yo lo invito Lic. Flores...

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más hablan de que tiene que ser apegado a la legalidad, yo creo que la solicitud que hacemos de que Enrique pida licencia, no está fuera de la legalidad, dado que se lo solicitamos a la persona idónea que es el Presidente Municipal que tiene la facultad para otorgarle esa licencia en ese sentido, la otra cuestión, es que usted dice que no lo ha pedido toda la gente, entonces qué vamos a esperar, ¿otra manifestación para considerarlo necesario?, yo lo digo y lo hago en buen ánimo y me considero amigo de Enrique y precisamente por eso, porque no quiero que lo golpeen más, no quiero que le sigan dando ese tipo de cosas y ya que empezamos con los refranes dicen que el que nada debe nada teme, yo tengo la certeza y la seguridad de que como se dice, Enrique no estuvo en los hechos, va a salir airoso de esta situación, pero no podemos exponerlo a que sigan manifestándose en ese sentido y que sigan buscando su cabeza, estoy de acuerdo, no es una sena de negros, no vamos a hacer un canibalismo aquí no vamos a entrar en la barbarie, pero lo que sí es que de alguna manera también quitarlo de la

palestra donde le esté pegando para que también la sociedad tenga la certidumbre de que se está haciendo, lo que tiene que prevalecer aquí es la verdad jurídica y esa la va a determinar el Ministerio Público, yo estoy muy consciente de esa situación, pero también estamos generando con ese posicionamiento un conflicto social que si se manifestó ayer se va a volver a manifestar porque sabemos de alguna manera que, yo estoy convencido de las actuaciones que se están dando, yo creo más firmemente en la situación de que fue un suicidio y no que sucedió algo o por lo menos quiero tener esa esperanza de que sea aquí y que el nuevo resultado de la autopsia no se de en otro sentido, espero que así sea, pero para qué provocamos más problemas sociales que nos estén pegando a diario y que incomoda y no nada más al Señor Presidente sino que también al que más incomoda es a Enrique y yo espero que va a salir airoso y que se le va a reinstalar y que entonces tendremos que en este mismo espacio decir que tendremos que darle un reconocimiento a Enrique por que asumió su posición con responsabilidad porque eso es lo que estamos generando, si fueron 500, 600 o 700 sí pero, por ejemplo les puedo decir como dice usted, en la mañana fui a caminar y de las 20 o 30 personas que alcancé caminando por lo menos 10 o 15 iban comentando lo de ayer en lo que decían "pobre muchacho, que les hizo, salvajes" yo estoy de acuerdo no vamos a dar satisfacción a lo que la gente dice porque lo que tiene que prevalecer es el estado de derecho y la verdad jurídica que determine el Ministerio Público, pero también si seguimos dejando en la palestra a Enrique van a seguir golpeando demasiado y entonces sí va a pasar lo que pasó en Perú porque no somos prudentes, y necesitamos una medida de prudencia y no estamos haciendo juicios a priori ni estamos jugando Enrique, al contrario, ese es mi muy particular punto de vista. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En la parte final de la exposición del Regidor Alonso, hablaba del estado de derecho, yo como abogado, como maestro universitario, en la materia de garantías y derecho constitucional, debo y estoy obligado a respetar el Estado de derecho, evidentemente, qué bueno que la gente se manifestó ayer, qué bueno que en este país en este Municipio haya tenido libertad de regímenes republicanos, qué bueno que la gente se manifieste informado o desinformado, caray hay muy pocos espacios y todo lo que estamos manifestando nosotros, qué bueno realmente, sí que triste es que dejemos pasar tiempo para este asunto, la verdad que me mortifica que hasta se brote la erupción del volcán como ayer lo hizo, nos estemos aquí manifestando y no previo a

la situación, eso sí me mortifica porque no hay que esperarnos a que sucedan las cosas, yo creo que es un acto de reflexión. Miren en el camino, no nada más en Seguridad Pública, sino en las demás direcciones que tenemos que ver si estamos o no actuando bien, estoy es muy importante porque no podemos dejar pasar más tiempo es una gran lección la que nos dio ayer, una lección para todos nosotros, no nada más en el ámbito de la Seguridad como decía la Regidora Lupita que el Ayuntamiento le corresponda velar por la seguridad y la paz del municipio, qué bueno también que el Presidente Municipal tenga la facultad de tener sus propios directores porque debe de ser gente de su confianza y les debe de responder ante él, debe de responder todo un pueblo un ayuntamiento, no es una cacería de brujas evidentemente aquí nos queda muy claro que cuando un policía comete una falta se le arresta y es una sanción que viene marcada en el propio reglamento y después de que se le arresta la Comisión de Honor y Justicia entra en funciones para ver si lo suspendemos o lo inhabilitamos, hay un procedimiento interno, si me queda claro que para poderlo suspender debe de haber un procedimiento administrativo no procede la suspensión, hay que hacer un procedimiento administrativo que ya está trabajando la Dirección Jurídica, si me queda claro eso, yo creo que la licencia que están solicitando los Regidores, debe quedar a criterio personal y a conciencia del propio Director de Seguridad Pública, nosotros nada más estamos manifestando públicamente lo que siente la gente y lo que sienten los propios Regidores, pero la licencia es un acto personalísimo que a su función sí le compete en todo caso a las autoridades correspondientes de la comisión de honor y justicia, Presidente Municipal o el propio ayuntamiento tiene la facultad de remover al Director de Seguridad Pública por falta grave, así lo prevé la propia Ley del Gobierno y la Administración Municipal, pero si estamos hablando realmente de hemos de ser cautos y que ya ahorita con la explicación el Ministerio Público lleva avanzada la averiguación, a ver como vamos a escuchar la versión del Director Jurídico del ayuntamiento y bueno mi posición es esta, si hay expresiones de casi todos los Regidores porque somos la voz del pueblo, que en todo caso Enrique le quede en conciencia si asume o no su responsabilidad, la suspensión si no procede porque es corresponde al procedimiento administrativo; por otro lado yo no coincido por ejemplo en que si lo suspendemos a ellos, se vaya a ir de aquí, el Ministerio Público tiene la capacidad, la facultad incluso de arraigarlo y como coadyuvantes podemos pedirle al Ministerio Público arráigame a 30 gentes y está

previsto en la propia Ley, entonces yo creo que va a ver que se vayan asaltando de la acción de la justicia y que sí sea transparente ambas investigaciones y yo creo que cuando se habla de sanidad es porque no se puede hacer juez y parte y creo que Enrique no participó ni en la acción ni en la omisión, de que hay omisiones graves sí lo existe, tan que hay que se denunció al Ministerio Público, de que hay omisiones graves que se giró instrucción al Director jurídico del Ayuntamiento para que iniciara una investigación, quiere decir que sí hay indicios y hay omisiones y tanto que hay falta, hay que tomar medidas cautelares para el caso, eso es lo que realmente hay que ver que no se trata en todo caso de juzgar y claro que no estamos juzgando yo sería el primero en oponerme, me opongo a la suspensión porque si se inicia un procedimiento administrativo no podemos procederlo, si el reclamo es licencia que el propio director de Seguridad Pública lo analice, es mi posición. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias Señor Presidente, nada más, un último comentario, no recuerdo en qué artículo pero la Ley señala que somos responsables del orden y de la Seguridad Pública en el Municipio, la petición que aquí hacemos es pensando precisamente si otra acción como la que tuvimos el día de ayer se vuelve a presentar, considero que estamos dando pié u oportunidad para que pueda haber algún desorden público y nada más recordar que somos responsables el Presidente Municipal y el Ayuntamiento del buen orden de la ciudadanía y es por eso la petición de licencia del Director de Seguridad Pública para que si la ciudadanía está pidiendo eso, hay que darle con eso y evitamos que se pueda dar.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Tuve la fortuna como algunos de los que están aquí, de participar en la política desde muy joven, no será, es la segunda que llevamos, pero va a haber muchas manifestaciones y en puerta está la mejor, la de los comerciantes que no quieren que modifiquemos vialidades, aquí el asunto, es parte de un ejercicio ciudadano que no nos debe de alarmar, claro lo ideal sería que no nos debe de alarmar por los actos que emanan de la administración municipal, sin embargo son apreciaciones diferentes y cada quien busca los caminos más adecuados, quienes buscan el de la manifestación y lo único que tenemos que cuidar es que se lleve en los causes más adecuados y si me permite licenciado Flores Casillas y usted también es que se lleve en la escala técnica de 5 cinco minutos y reiniciamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Honorables Regidores, se somete a votación la

propuesta de dar un receso por el lapso de 5 minutos.. Se aprueba por unanimidad. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:

Honorables Regidores una vez agotado el tiempo de receso, damos reinicio a esta sesión extraordinaria. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Bien, continuando quiénes no tengan ningún inconveniente en que el Lic. Flores participe, sírvanse a levantar su mano... 2 votos a favor de los Regidores: Lic, Humberto Álvarez González y Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco, 12 votos en contra.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Entonces no quieren que intervenga, Lic. Flores Casillas le agradezco su disposición muy amable. **C. Regidor Médico Leopoldo**

Sánchez Campos: Sí nada más un comentario en el sentido de que por la situación de que se citó para este único punto del día y por el cuidado que se tiene que tener la intervención del Lic. Flores, debe ser muy importante pero en un momento primordial para ello, por eso fue la votación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: En ese sentido, una vez rendido el informe creo que hemos agotado los asuntos para el orden del día de esta sesión, en consecuencia pues procedemos al siguiente punto del orden del día que corresponde a la clausura y que le pido al Lic. Higinio del Toro Medina nos haga favor de clausurar. -----

TERCER PUNTO : Clausura de la Sesión. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 28 de abril del año 2004, se declara clausurada esta primera sesión extraordinaria de ayuntamiento. Muchas Gracias. --